



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 222.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2001

PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA

SECRETARIOS SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:45 HORAS DE LA TARDE DEL DIA 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 (DOS MIL UNO), SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	:PRESIDENTE
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	:VICEPRESIDENTE
RAMIRO ESPINO FERMIN	:SECRETARIO
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	:SECRETARIO
JOSE RAFAEL ABINADER	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA	
GINNETTE ALT. BOURGINAL DE JIMENEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE E. HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (23)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JOSE ANTONIO NAJRI. (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:40 P. M.

(Ayudante de Secretaría excuso lectura de Acta)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a solicitar a los honorables Senadores y Senadora que guardemos un minuto de silencio a la memoria de nuestro inolvidable amigo, colega Senador Darío Gómez.

(UN MINUTO DE SILENCIO, TODOS DE PIE)

SENADOR PRESIDENTE: En la prensa de hoy ha salido algunas informaciones que dan como verdad que algunos de los asesinos de Darío Gómez recibirán un cheque del Senado de la República, y nosotros queremos decirle que hasta el día de hoy se ha buscado en los registros del Senado de la República y no aparecen los nombres de los delincuentes asesinos de Darío Gómez y por lo tanto queremos dejar bien claro que no se apega a la verdad lo que han publicado algunos medios de comunicación sobre esos personajes.

Por otra parte, queríamos sugerir que en el día de hoy no nos aboquemos a este tema que tiene que ver con el asesinato de Darío Gómez. Sugerimos a los honorables Senadores que esperemos la marcha de los acontecimientos y que a su debido tiempo nosotros le asumamos posición. Vamos a dejar que sigan las investigaciones y vamos a tratar los temas que están hoy en agenda y los temas que pueden surgir, y en honor precisamente a Darío que fue un trabajador incansable en este Senado, nosotros trabajemos en esta sesión, que lamentablemente es la primera donde en los últimos casi 8 años no se va a escuchar la voz de Darío.

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY PARA SUSTITUIR LA MONEDA DE 10 PESOS POR UNA MONEDA BIMETALICA, LO CUAL CONSTITUIRA AHORRO Y SIGNIFICADO PARA EL ESTADO.

MENSAJE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE DONACION DE OBJETIVO ESTRATEGICO EN REPRESENTACION DEL ESTADO DOMINICANO Y EL DOCTOR MILTON RAY GUEVARA, SECRETARIO DE TRABAJO, CON LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA, COSTA RICA, BELGE Y PANAMA, REPRESENTADO POR SUS RESPECTIVOS MINISTROS DE TRABAJO Y PARA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

MENSAJE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PREYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE EX-PRESIDENTE PROF. JUAN BOSCH EL PUENTE SOBRE EL RIO OZAMA, PARALELO AL PUENTE JUAN PABLO DUARTE.

MENSAJE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE LA UNIFICACION DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS AL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EN MONTREAL, CANADA, EL 28 DE MAYO DE 1999.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 0660 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR MAXIMO CASTRO VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, TREMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR ISRAEL BRITO BUENO, EL LICEO DE EDUCACION SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE IMBERT, PROVINICA PUERTO PLATA, ANTERIORMENTE DENOMINADO ENRIQUE ENMANUEL ASHTON.

Otra Correspondencia:

LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y PERSONAS ENVIARON SUS RESPECTIVAS CONDOLENCIAS POR LA TRAGEDIA DEL SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ.

- EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- EMBAJADA DE FRANCIA
- EMBAJADA DEL PERU
- JOSE A. LEON JIMENEZ
- EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
- JOSE BLANCO GENAO
- DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
- DANIEL MEJIA
- EMABAJADA DE URUGUAY
- EMABAJADA DEL ECUADOR
- CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION Y FAMILIA
- FUNDACION NACION E INSTITUCIONALIDAD Y JUSTICIA
- CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
- CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
- DIOGENES CASTILLO, DIRECTOR DE LA OMSA
- JUNTA DIRECTIVA CAMARA DE COMERCIO
- EMBAJADA DE CHILE
- JUNTA DIRECTIVA DE AFUNDEPRODA
- PATRONATO CONTRA LA LEPROA
- VALENTINA PEREZ

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Informe que rinde la comisión permanente de Presupuesto del Senado de la República, acerca del proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, del gobierno Central, enviado por el Poder Ejecutivo, por la vía del Senado de la República, para ser conocido por el Congreso Nacional.

El monto total estimado de ingresos y erogaciones alcanza a Setenta y Tres Mil Novecientos y un Millones Seiscientos Treinta y Ocho mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos (RD\$73,961,545.00), de los cuales sesenta y un mil ochocientos noventa y ocho millones trescientos veinte mil pesos (RD\$61,898,320,000.00), corresponden a Recursos Internos y Doce mil Sesenta y Tres Millones Trescientos dieciocho Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos (RD\$12,063,318,545.00), a Recursos Externos. Constituye una comparación positiva la realidad de que las cifras del endeudamiento externo del año 2002 son iguales al servicio de la deuda externa, en el sentido de que la misma cantidad que se va a pagar en ese año se va a recibir a través de los bonos soberanos y de otros empréstitos.

Es de notar que el Fondo General recibirá Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta Y cuatro Millones Trescientos Cuarenta Mil pesos (RD\$47,974,340,000.00), y que los fondos especiales cuentan con una

apropiación de Trece Mil Novecientos Veintitrés Millones Novecientos Ochenta Mil pesos (RD\$13,923,980.00). Obsérvese ya que los fondos especiales llegan a (29%) del total del Presupuesto, lo que significa una violación al principio de cada caja única que debe acompañar al Presupuesto del gobierno Central. Uno de los perjuicios que se sufren cuando hay tantos fondos especiales, consiste en que los que manejan estos fondos pueden disfrutar de sobrantes, mientras que al Gobierno Central le pueden faltar recursos.

Luego de reuniones y cambios de pareceres entre los miembros de la Comisión y los directores de la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional de Planificación, Licenciados Luis Ernesto Pérez Cuevas y Fernando Mangual respectivamente, el Presupuesto sometido por el Poder Ejecutivo fue aprobado por esta comisión; pero Formulándole las siguientes observaciones:

- 1) Que se determine el destino de los ingresos provenientes de los beneficios de las compañías que participaron en la privatización de la CDE, del CEA y otras empresas de CORDE, de conformidad con lo que establece la ley 141-97.
- 2) Que a juicios de la comisión el estimado de ingresos de la comisión cambiaría es menor a los precedentes establecidos.
- 3) Los funcionarios citados de la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina nacional de Planificación, informaron que las utilidades de las empresas que han sido privatizadas deben ir a un fondo patrimonial para el desarrollo que no esta bajo el control de estos departamentos. Y que en cuanto al estimado de la comisión cambiaría, éste es un asunto que compete al Banco Central según las legislaciones vigentes.
- 4) Como es conocido la comisión permanente de presupuesto del Senado, en este caso presidida por el Presidente del Senado se reunió con el director de la Oficina Nacional de Presupuesto, el director de la Oficina Nacional de Planificación y el Presidente de la Junta Central Electoral y se acordó sugerir al Poder Ejecutivo un aumento en el presupuesto de dicha JCE de Setenta y seis Millones (RD\$76,000,000.00) para ser destinados a cubrir los gastos que reclaman las nuevas provincias y los municipios de Santo Domingo Oriental, así como otras erogaciones que se harán para el empadronamiento de los dominicanos residentes en el exterior.

Formuladas estas precisiones, la comisión permanente de Presupuesto recomienda al Pleno Senatorial la aprobación del Presupuesto del gobierno Central para el año 2002, rogándole al señor Presidente que la libere de los trámites ordinarios y que lo presente en dos sesiones consecutivas en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SR. SANTOS MENDEZ, LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2001.

La comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual del Estado de Cinco mil pesos con 00/100 (RD\$5,000.00) a favor del señor SANTOS MENDEZ."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR DANILO PICHARDO PAULINO.

La comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado de Tres mil pesos (RD\$3,000.00) mensuales en favor del señor DANILO PICHARDO PAULINO."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO AL SEÑOR ABRAHAM WATTS DE LA ROSA.

La comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado de Quince mil pesos oro (RD\$15,000.00) mensualmente en favor del señor ABRAHAM WATTS DE LA ROSA."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR JOSE DEL CARMEN GONZALEZ DE LA CRUZ. LEIDO EN SESION DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001

La comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión del Estado a favor del señor JOSE DEL CARMEN GONZALEZ DE LA CRUZ, por valor de Ocho Mil pesos mensuales (RD\$8,000.00)."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO QUE RECIBE LA SEÑORA DOLORES REYNOSO DE RONDON

La comisión rindió informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

"ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la pensión de Mil Doscientos pesos (RD\$1,2000) que le concede el Estado Dominicano a la señora DOLORES REYNOSO DE RONDON, a la suma de Cinco Mil pesos (RD\$5,000.00) mensuales."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A

FAVOR DE LOS SEÑORES RAFAEL MENDEZ H. Y SILVANO ENCARNACION.

La comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para los fines correspondientes, tal como se lee en su artículo 1:

"ARTICULO 1: Se conceden sendas pensiones del Estado de Seis Mil pesos (RD\$6,000.00) a favor de los señores RAFAEL MENDEZ H. Y SILVANO ENARNACION."

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A LA SEÑORA DIGNA ESMERITA ALBRINCO.

La comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación como se detalla a continuación

Se concede una pensión del Estado de Ocho Mil pesos (RD\$8,000.00).mensuales a favor de la señora DIGNA ESMERITA ALBRINCO.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADOR DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 5 DE JULIO DE 1997, ENTRE EL RIO OZAMA Y LA EMPRESA BARCELO Y CIA., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIAN BARCELO, VALORADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4000,000.00) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO 8567 DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

Esta comisión ha ponderado el contenido del citado contrato de Venta por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor de la empresa BARCELO Y CIA., representada por el señor Julián Barceló, el inmueble descrito a continuación:

"Una (1) porción de terreno con una extensión de Veinte Mil (20,000) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 8 del D. C. No.9 del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: Al Norte el resto de la parcela No. 8; al Este el resto de la parcela No. 8; al Sur, Carretera Mella Km. 11 ½; al Oeste el resto de la parcela no. 8, valorado en la suma de (RD\$400,000.00)".

La comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIORIO HAINA Y LA EMPRESA AVICULTORES ASOCIADOS, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR RUBEN DARIO CABRERA, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$135,848.00) PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 9452 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL

AÑO 1999. (TAMBIEN SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE INDUSTRIA AZUCARERA).

Esta comisión ha ponderado el contenido citado Contrato de Venta por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libres de cargas y gravámenes, a favor de la empresa AVICULTORES ASOCIADOS, S. A., representada por el señor Rubén Darío Cabrera, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión de Trescientos Treinta y Nueve punto sesenta y Dos (339.62) tareas, dentro del amito de la Parcela no. 34, de D. C. No. 21, del Distrito Nacional, propiedad del Ingenio Río Haina con los siguientes linderos: al Norte Carretera; al Este el resto de la parcela No. 34; al Sur, Río Matúa; al Oeste, cañada que separa el resto de la parcela No. 34; valorado en la suma de (RD\$135,848.00) a razón de (RD\$400.00) el metro cuadrado.”

La comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNOAL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 1998, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA SEÑORA ANNERYS ARIAS RIPLEY, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO VEINTE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 00/100. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 7185 DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2000. SE ENCUENTRA EN LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.

Esta comisión ha ponderado el contenido citado Contrato de Venta por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libres de cargas y gravámenes, a favor de la señora ANNERYS ARIAS RIPLEY, el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Seiscientos punto Veintidós (600.22) metros cuadrados, dentro de la parcela No. 9 del D. C. No. 19 de la manzana A, solar No. 4, propiedad del ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte la Avenida principal; al Este el Solar No. 5; al Sur el Solar No. 20 y al Oeste el Solar No. 3, valorado en la suma de Ciento Veinte Mil Cuarenta y Cuatro pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$120,044.00) o sea a razón de Doscientos pesos oro Dominicanos con 00/100(RD\$200.00) el metro cuadrado.”

La comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, yo quisiera que ese contrato entre el Ingenio Río Ozama y Barceló y Cía. Sea examinado porque pienso que tiene un error ya que sale a 20 pesos el metro y creo que es un error. Debe examinarse el contrato a ver si al transcribirlo o al hacer el informe se arrastró un error antes de que el hemiciclo lo conozca.

SENADOR PRESIDENTE: Que se revise a ver si hay algún error.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, es para solicitar prácticamente lo mismo, es de que vuelva a la comisión y a la comisión de Obras Públicas para que pueda hacer más o menos una evaluación.

SENADOR PRESIDENTE: Que se combinen las dos comisiones para revisarlo.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, yo voy a hacer una exposición bastante corta en base a uno de los párrafos del informe de la Comisión Permanente de Presupuesto de la cual soy miembro, en base a la precisión que se hace en la parte primera de ese informe cuando dice lo siguiente:

- 1) Que se determine el destino de los ingresos provenientes de los beneficios de las compañías que participaron en la privatización de la CDE, del CEA y otras empresas d CORDE, de conformidad con lo que establece la ley 141-97.

Señor Presidente, colegas, yo tengo que decirles que este dinero, que también ha explicado el Presidente de la comisión y el cual tuvimos el honor de acompañar en todos los estudios que se hicieron, de verdad me lleva a preocupación, porque este Senado de la República, cuando se hizo el Fondo Patrimonial de Desarrollo Nacional, que es donde deben ir esos recursos que son provenientes de la privatización y de las acciones y beneficios de los organismos que representan las acciones de CORDE, recordará este Senado que se aprobó en la parte d) del artículo 4 de la ley que crea el fondo patrimonial, que los beneficios que producen las acciones de CORDE en la Falcombridge Dominicana con exclusividad de la provincia Monseñor Nouel, que conste que eso es ley; si bien se está aplicando la ley que crea el Fondo Patrimonial y los fondos se están pasando a ese fondo, que por favor, no incurran en el error de incluir los beneficios que generan las acciones de CORDE en la Falcombridge Dominicana dentro de ese fondo, porque esos fondos están consignados en la propia ley que forma el fondo patrimonial a favor de la provincia Monseñor Nouel. Así es que señor Presidente del Senado, señor Presidente de la comisión y señores Senadores, que se sepa, que eso es una ley y que hay que respetarla, por lo tanto vamos a hacer valer el derecho de la provincia de Bonao, desde esta curul para que se le dé cumplimiento a esa ley. Muchas gracias.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, colegas, todos sabemos que en la comisión Permanente de Justicia se está estudiando un nuevo Código Penal y nosotros también pertenecemos a esa comisión, pero a pesar de ese estudio nosotros queremos presentar aquí un proyecto de ley que modifica el Código Penal de manera sustancial. Considero su pertinencia de importancia en la arte histórica actual contemporánea que vive la república y que vive el mundo.

El proyecto de ley, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el Artículo 7 del Código Penal de la República Dominicana, modificado por la ley No. 64, del 1924, para que en lo sucesivo rija de la manera siguiente:

"Art. 7.- "Art. 7.- Las penas aflictivas e infamantes son:

1) La reclusión a perpetuidad; 2) La de 40 años de reclusión; 3) La de 30 años de reclusión; 4) La de 20 años de reclusión y, 5) La reclusión de 3 a 20 años."

ARTICULO SEGUNDO: Se modifica el artículo 302 del Código Penal de la República Dominicana, modificado por la Ley No. 64, de 1924, para que en lo sucesivo rija de la manera siguiente:

"Art. 302.- Se castigará con la pena de Cuarenta años de reclusión a los culpables de asesinato, parricidio, infanticidio y envenenamiento.

"PARRAFO.- En todas las partes de este Código en las que se lea "trabajos públicos" se entenderá "reclusión" y en las que se lea "detención" se entenderá "reclusión de tres a diez años".

ARTICULO TERCERO: Se modifica el artículo 304 del Código Penal de la República Dominicana, modificado por la Ley No. 896, de 1935, para que en lo sucesivo rija de la manera siguiente:

Art. 304.- El asesinato y e homicidio voluntario e intencional cometido en una casa habitada, empleando violencia física psicológica, se castigará con la pena de reclusión a perpetuidad cuando a su comisión procesa, acompañe o siga otro crimen. Igual pena se impondrá al asesinato o al homicidio voluntario e intencional que haya tenido por objeto preparar o facilitar la comisión de otro crimen o delito, o para favorecer la fuga o asegurar la impunidad del autor o cómplice del crimen o delito."

"PARRAFO I.- Los acusados de tales crímenes no podrán obtener libertad provisional bajo fianza, tampoco regirá en su provecho la disposición el artículo 463 de este código y una vez comprobada su culpabilidad, no podrán acogerse a ningún caso al beneficio de la libertad condicional."

"PARRAFO II.- El atentado contra la vida o contra la persona del Presidente de la República, de los Legisladores Nacionales y de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, así como la tentativa y la trama para cometerlo, se castigaran con la pena de reclusión a perpetuidad. La complicidad será castigada con la pena de 40 años de reclusión. Si ha habido proposición hecha y no aceptada de formar una trama para consumir el atentado, aquel que hubiere hecho la proposición será castigada con la pena de 20 a 30 años de trabajos públicos. El Art. 463 de este Código no tiene aplicación de los crímenes previstos en este párrafo; y si son aplicables a este las disposiciones de los artículos 107 y 108."

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, es para que en este turno de mociones y ponencias, aprovechando la oportunidad de el Dr. Abinader ha presentado un proyecto de ley que podría venir quizás a reducir los instintos de

los atracadores y delincuentes cuando sepan que no podrán salir como han salido algunos, quizás sin los procedimientos correspondientes, es para pedir que sea colocado en la Agenda del Día en el punto No. 2 el proyecto de procedimiento y modificación del Código Procesal Penal. Esto puede servir de mucho, porque trata inclusive el procedimiento e las penas de los menores de edad. Creo que esto es un pase de avance que daríamos y un ejemplo que vamos a dar a fin de que os delincuentes sepan que no van a seguir impugne, a fin de que los procedimientos, los pasos y las penas que se dispongan a los delincuentes a los delincuentes para cometerlo.

Es por ello señor Presidente, que vamos a solicitar que sea colocado en el segundo punto de la Agenda de la Orden del Día y que se le dé su aprobación a fin de que llegue rápidamente a la Cámara de Diputados para su afinada aprobación. Muchas gracias.

SENADORA GINETE BOURGINAL DE JIMENEZ: Señor Presidente, estimados colegas, en la tarde de hoy ya es irremediable que no veremos más al SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ en su puesto de Secretario, y yo aquí en estas horas que hemos pasado sentados, escribí unas cositas que quisiera leerlas a nombre de mis colegas Senadores y del mío propio.

A DARIO GOMEZ MARTINEZ

“Senador de voz potente, a veces irreverente, pero fuerte y tenaz, ese fuiste tú, acucioso y curioso, legislador que preñaste del trabajo este hemiciclo, afabilidad, cariño y atención pusiste a tus compueblanos y amigos, así como a todos los miembros de este honorable quisqueyano congreso. Discusiones, apreciaciones y opiniones vertiste, siempre sonoros, claros y enconados tus pronunciamientos, llenos de sentimiento te decimos – Adiós querido hermano Darío, Descansa en Paz-”

Llevamos en nuestra alma y en nuestro corazón el dolor de esta partida y pedimos que en vista de los acontecimientos y algunas expresiones de testigos que en el Senado de la República han hablado, que esto se lleva hasta la mejor solución por el bien de la familia dominicana y la familia del Congreso nacional.

Quiero también pedir, señor Presidente, que un `proyecto de ley que se conoció en primera lectura para los refugios de mujeres, sea incluido hoy en la Orden del Día para conocerlo en segunda lectura. Es un compromiso que tenemos, inclusive con organismos internacionales y la misma esposa del Presidente de la República está deseosa de que esto se apruebe por el programa de trabajo que lleva, no solamente con las mujeres si no con la niñez y de ahí se desprenderían grandes ayudas de organismos internacionales para las estancias de mujeres, cuyo plan piloto comenzaría en Santo Domingo.

Como también una correspondencia que llegó de la Cámara de Diputados para el Liceo de Imbert, en vez de llamarse Enrique Emmanuel Ashton se llame con el nombre de una persona que la sociedad de Imbert entiende que es la persona adecuada que es el Profesor Israel Brito Bueno. Ojalá sea posible que esto se pueda incluir en la Orden del Día y liberado de trámites.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, colegas, quiero solicitar que se incluya una pensión, es la única que se ha solicitado en este Senado de la República y me la archivaron, y voy a solicitar que la pongan en la Orden del Día de hoy, una pensión a favor del señor Víctor Manuel Viciosos.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la Agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- El informe de a comisión permanente de finanzas, que tiene que ver con el contrato de venta suscrito entre el Ingenio Río Haina y la señora Annerys Arias Ripley, para una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas, en torno al contrato e venta de suscrito entre el Ingenio Río Haina y la empresa Avicultores Asociados, S. A., para una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas en torno a la pensión el señor Santos Méndez, para una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas sobre la pensión del señor José del Carmen González, a una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas sobre la pensión de la señora Digna Esmerita Albrinco, para una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas, sobre la pensión de la señora Dolores Reinoso de Rondón, para una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas en la cual otorga sendas pensiones a favor de los señores Rafael Méndez y Silvano Encarnación.
- El informe de a comisión de finanzas en relación a una pensión a favor del señor Abraham Watts de la Rosa, a una próxima sesión.
- El informe de a comisión de finanzas, en relación a una pensión a favor del señor Danilo Pichardo Paulino, a una próxima sesión.
- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo, sobre el convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional, se envía a la comisión de Obras Públicas.
- La correspondencia del Presidente de la República sometiendo el proyecto de ley que designa con el nombre de Ex-Presidente Juan Bosch el puente sobre el río Ozama.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, en el día de mañana se va a inaugurar el puente paralelo al Juan Pablo Duarte, ha habido un consenso en la sociedad dominicana, e incluso, ha sido el sentir del señor Presidente de la República, de que el mismo sea nombrado con el nombre de profesor Juan Bosch.

Pienso que sería en estos momentos un gran homenaje al Profesor Juan Bosch que el Senado de la República declarara esto de urgencia y sea aprobado en dos lecturas consecutivas, para que el día de mañana ya el mismo Presidente de la República pueda tener en sus manos este proyecto aprobado por el Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con esta propuesta, para que se incluya en el día de hoy, que lo exprese levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. INCLUIDO)

- El proyecto de ley que somete el Senador Abinader, se envía a la comisión de Justicia.
- La correspondencia que envía el Presidente de la República para la discusión y aprobación del proyecto de ley para sustituir el billete de 10 pesos por una moneda bimetálica, a la comisión de Finanzas.
- La correspondencia que envía el Poder Ejecutivo, sobre el convenio de Donación de objetivo estratégico, en representación del Dr. Milton Ray Guevara, Secretario de Estado de Trabajo, se envía a la Comisión e Finanzas.

SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, aunque aquí fuera de orden, yo quiero señalar que yo pienso que el proyecto de ley sometido por el Senador Abinader, debe ser conocido en primera lectura, para darle una señal al país, un mensaje la país de que hecho como el sucedido ahora recientemente y que tiene aterrizado al país en función de este crimen horrendo que ha conmovido a la nación y al mundo puede ser conocido en primera lectura, y que se envíe a la comisión de Justicia del Senado para que pueda ser discutido allá.

SENADOR PRESIDENTE: El Código Penal tiene aquí ya un tiempo bastante largo y está en estudio en la comisión de Justicia. La situación es bien emotiva, pero yo creo que debe mandarse a la comisión de Justicia, porque estamos tratando un tema de mucha contundencia, de mucha profundidad y que la emoción no puede ser el guía en este momento.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, nosotros queremos y haciéndome interprete de los deseos del colega Senador Jesús Vásquez, que el país sepa que estamos mandando un mensaje a los delincuentes, de que van a ser severamente castigados. La petición es que se apruebe en primera lectura y se envíe a la comisión de Justicia para luego un análisis completo, pero que se apruebe hoy en primera lectura como un mensaje contundente a todos aquellos que estén en mente delictiva en la República.

SENADOR VICENTE CASTILLO PEÑA: Señor Presidente, yo creo que usted ha expresado, el momento requiere de mucha serenidad, de mucha calidad, de mucha ecuanimidad, e mucho consenso y de mucha consulta, por lo que yo creo atinada la solicitud suya y pido al Senador Jesús Vásquez que acoja la propuesta suya para entender conveniente a los intereses del pueblo dominicano a los fines de que la justicia, cuando aprovechemos esa pieza aquí, llevemos no solamente el mensaje, si no las herramientas de lugar para que nadie más escape a los que el crimen y el abuso a la sociedad dominicana.

Que se acoja la propuesta del Presidente del Senado para entenderla conveniente y atinado a los fines de que no se vea nada emocional ni nada inoportuno.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, es casualmente para referirnos a la petición que hace el honorable colega Jesús Vásquez, que la hace de verdad enmarcada dentro de lo que es el principio y dentro de lo que

es el deseo de todos los Senadores de que se pueda castigar severamente a los culpables de los crímenes que están sucediendo hoy en día, pero sucede que estamos conociendo, como ha dicho el señor Presidente, el Código Penal Dominicano, una modificación completa y si aprobamos estas modificaciones sola entonces después no podemos incrustarlas dentro del Código. Yo creo que tienen que enviarse a la misma comisión para que sean estudiados conjuntamente.

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores, los sentimientos nos hacen cometer algunas cosas que son ligeras y no nos pone a pensar a profundidad. El problema de la delincuencia en la República Dominicana nada tiene que ver con las penas: 40 años, cadena perpetua, nada tiene que ver con eso. El que mato a Darío Gómez tiene unos 30 años de prisión y estaba suelto, hay otro que tenía 5 años de prisión y estaba suelto, yo pienso que a la hora de nosotros adentrarnos al conocimiento de los Códigos, tanto del procesal Penal como en el Código Penal, también tenemos que ver lo que es el sistema carcelario en la República Dominicana en sentido general, pero además quiénes componen el cuerpo investigativo Judicial en la República Dominicana, eso también hay que debatirlo. Ya esta idea la dejo para que sepamos que el problema no es ni de 40 años, ni de cadena perpetua, en la República Dominicana, en el sistema Judicial en el sentido general hay un gran problema y es un problema profundo que el Congreso Nacional tendrá que afrontar pero que el Poder ejecutivo tendrá que poner mucho de sí para que podamos resolver el problema de la delincuencia en la República Dominicana.

SENADORA GINETTE BOURGINAL DE JIMENEZ: Señor Presidente, yo creo que el momento amerita un poco de distinción. Cuántos armamentos y cuantas cosas tiene Estados Unidos y jamás pensó que sería atacado en su propio corazón, tenía todo preparado, un sistema Judicial, un sistema económico y hoy en día hemos visto como el Congreso Americano ha aprobado el método de Fasttrack, para poder agilizar medida, entonces porque nosotros hoy que tenemos la comisión de Justicia en un poquito de limbo, porque por razones que no vienen al caso mencionar y quizás por excusas que ha mandado el Senador Najri pues no se ha reunido para el Código Penal, es algo importante que debemos adecuar a los tiempos modernos, pero ustedes todos saben que algunas veces funcionan más, llevan un mejor sentido y ubican mejor a las personas que algo que tiene años y años estando en vigencia como una ley. Este momento es de mensaje, es de reflexión y yo no creo que haga nada de que se apruebe en primera lectura este esfuerzo que se ha hecho en la tarde de hoy y que luego se adecue y que se lleve a un acuerdo junto con el código de Procedimiento Criminal que es algo muy importante.

Yo creo que en homenaje a ese gran hombre que pertenecería a la comisión e Justicia y que hoy en día quizás hubiera dicho que lo dejáramos para el Código Penal, pero yo creo que nosotros debemos aprobarlo hoy en primera lectura, como un sentimiento, como un homenaje lleno de sanciones a las personas que cometieron este hecho material y este hecho que todavía no sabemos que manos intelectualmente lo dirigieron. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senadores, ya nosotros habíamos mandado eso a la comisión de Justicia, entonces ¿Vamos a echar para atrás? Vamos a enviarlo a la comisión de Justicia y vamos a designar una comisión Especial por tratarse de esta situación, para que trabaje de manera intensa, vamos a nombrar unos asesores de los que elaboraron el proyecto del Código Penal Dominicano para que nos aboquemos a conocer ese Código conjuntamente con esta propuesta que ha introducido el senador Abinader, para que en enero podamos tener

aprobado el Código Penal, que fue consensuado en principio de la aprobación e esta legislatura.

- La pensión que somete Enrique Martínez a nombre del señor Víctor Manuel vicioso, que se solicita que sea incluida en la Orden del día.

Los señores Senadores que están de acuerdo en que se incluya esta pensión, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)

- La creación de la Casa de Refugio para las mujeres, se solicita que se incluya en la Orden del día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya, que lo exprese levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)

- Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se coloque como punto número uno el Presupuesto y que se declara de Urgencia en el día de hoy, que levante su mano derecha.

**(20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO COMO PUNTO NO. 1)
(DECLARADO DE URGENCIA)**

- Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día el Código Procesal Penal como punto No. 2 que levante su mano derecha.

**(19 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO COMO PUNTO NO. 2)
(DECLARADO DE URGENCIA)**

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO, POR LA VIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA PARA SER CONOCIDO POR EL CONGRESO NACIONAL.

(Senador Presidente dio lectura al informe)

A secretaria, que tome nota de, que se cumpla lo que establece la ley sobre las acciones de CORDE en la Falcombrigde.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, o quiero refirme a tres elementos de la ley, lo primero que en el Acta en la cual se comprometen 76 millones de pesos para JCE avalada por los partidos políticos representados en el Congreso, no forma parte de la ley general de presupuesto y Ley de Gastos Públicos, y en consecuencia, no obliga al Presidente de la República en su donación, fíjese que se está haciendo como sugerencia, no como un mandato de ley y nadie está mandado a hacer lo que la ley no manda dice este instrumento que rige la nación.

Segundo, que el Congreso de la República votó una ley modificando la que creó

el instituto nacional el Legislador y en esa ley se consigna el 4% del presupuesto de ambas cámaras para fortalecer los fondos del instituto del Legislador, porque es la única institución creada por ley como asistencia social que no recibe fondos del Poder Ejecutivo, hasta ahora los fondos que tiene ese Instituto es el 6% que aporta cada legislador de su salario, no como se ha dicho muchas veces que son fondos del presupuesto.

Y tercero, no quiero dejar de decirle al país que creo que el 6% que se consigno como aumento salarial para los servidores públicos en el año 2002, no guarda proporción con la gran extraordinaria deuda social que tiene el Estado Dominicano acumulado con sus servidores y que esa es la razón por la cual el Senador César Díaz Filpo como 6 o 7 solicitudes de pensiones y que incluso por eso muchos reporteros, en ocasiones, consideran las sesiones ridículas, cuando solo se atienden esos problemas de pensiones, no sé ha donde se les ha ido el alma, cuál es su espíritu de solidaridad con la gente que después de trabajara 30, 35, 40 años por 3, 4 y 5 mil pesos no encuentran la compensación social.

Ya se ha dado un informe, se va a aprobar, pero yo quiero dejar de constancia clara de que ese 6% no compensa lo que se ha aculado a o largo de esta década y un año del 90 acá la inflación que ha sufrido el país.

Hay que insistir con el señor Presidente de la República que este acuerdo de los 76 millones de pesos de la JCE no se lo quisimos imponer en el presupuesto; en aras de empeñar a la palabra de que se van a apropiar esos fondos, que se cumpla estrictamente y que se cumpla con los municipios de Salinas, Polo, Fundación, Tabarabago, Costabarrariba, así como con as provincias de la capital, porque arriba se hacen arreglos para la provincia de Santo Domingo Oriental y podrían quedarse los municipios lejanos, olvidados, polvorientos, empobrecidos y sin trabajo. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, realmente nosotros lo que queríamos es, al igual que el Senador González Espinosa, dar constancia de que si bien es cierto que hemos llegado a estos acuerdos, no son más que acuerdos de intenciones y que tenemos que dejar claramente establecidos en esta sesión que estos acuerdos existen, de que el Presidente se comprometió a través de la comisión a entregar 76 millones a la JCE, además del asunto del Instituto del Legislador y otras cuestiones pendientes que trató la comisión Especial del Senado con la Comisión mandad por el Presidente.

En otro aspecto, señor Presidente, tenemos nosotros que hacer resaltar y no queremos que esto vaya a levantar en el día de hoy un revuelo en el Senado de la República, nosotros solicitamos a través de una resolución de que la ley que crea los bonos soberanos, obliga al Presidente de la República a consignar esos fondos para obras prioritarias, para obras que él entiende debía terminar con algunas condicionantes que se establecieron y además estas obras hay que mencionarlas por su nombre, además hay que decir el lugar en donde se van a construir o se va a seguir su construcción, la oficina o el departamento del Estado que va a ejecutar esas obras. Señor Presidente, nosotros no le estamos solicitando nada fuera de lugar, es lo que estableció la ley, una ley que no la hicimos nosotros, nos a mandaron ellos, el Presidente de la República elaboró esa ley y sobre esa ley nosotros votamos, entonces nosotros queremos saber, en el caso mío de mi provincia, cuáles son las obras que van a estar en este Presupuesto que van a ser financiadas con los Bonos Soberanos? Pero yo quiero saber la del seybo también, la de la capital y la de todo el país, porque es la ley que dice eso.

Otro aspecto fundamental en el que nosotros tenemos un gran temor es en las expectativas que se ha hecho el Poder ejecutivo con relación al próximo año. La verdad es que este presupuesto de 73 millones de pesos, con todo lo que el Presidente dijo que iban a prestar el asunto de las recaudaciones, nosotros creemos que es un presupuesto que está sobre valorado. Si tuvimos en este año un déficit fiscal superior a los 4 mil millones de pesos, el próximo año que hay problema con la economía norteamericana y problemas con la economía europea, la República Dominicana sin lugar a dudas va a sentir esto, pero además hay algo importante, las aportaciones de las zonas francas que para este año hicieron aportaciones sobre 2,500 millones de dólares, para el próximo año no es verdad que va a haber esa misma aportación; tenemos el mismo problema del turismo para el próximo año, donde las expectativas son bajas para el turismo.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, nosotros queríamos hacer algunas observaciones en cuanto a las exposiciones que han hecho los colegas que han antecedido.

Primeramente quiero decirle al Senador Enrique Martínez que el Presidente no se comprometió, la comisión se comprometió por el Presidente, pero que hay un compromiso de todos nosotros el defender eso, un compromiso que firmamos y que decidimos todos defenderlo para que se pueda ejecutar.

En otro orden, señor Presidente, es que si no se cumple con el 4% al Instituto del Legislador ya eso no es problema nuestro, porque es consignado en el presupuesto de ambas Cámaras, no en el Presupuesto Nacional.

Y por último, señor Presidente, yo quiero decir aquí, contrario a los demás en el aspecto principal sabemos que quizás un 6% no satisface las necesidades de los dominicanos, tendríamos que luchar porque se ponga más, pero yo quiero dejar constancia aquí contraria a como lo han dejado nuestros colegas González Espinosa y Enrique Martínez, de que esto ha sido una decisión del Presidente de la República, la constancia que quiero dejar aquí es que por primera vez en los tiempos que yo recuerde, sin necesidad de huelga, sin necesidad de solicitud, sin necesidad de que se quemen gomas, el gobierno dominicano, el Ingeniero Hipólito Mejía está aumentando los salarios y los sueldos de todos los trabajadores. Aunque encontremos que sea una posición mínima, aunque encontremos que un 6% no satisface las necesidades ha sido una decisión humanitaria de un gobierno con rostro humano y eso es lo que tenemos que felicitar aquí, que dentro de las precariedades con la cual se está desarrollando este gobierno el Presidente dominicano ha tenido la conciencia de aumentar el Presupuesto Nacional en un 6%. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Someteremos a votación el proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, con las observaciones y sugerencia que hace la comisión de Presupuesto aprobadas.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CODIGO PROCESAL PENAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, este Código en principio fue sometido por el Poder Ejecutivo y luego que llegó al Senado de la República fue mandado a la comisión de justicia del Senado, se hizo un trabajo extraordinario con la Fijus y además algunos Juristas nacionales y extranjeros que fueron puestos al servicio por agencias como la AID.

El trabajo fue de años, fue un trabajo arduo y llegó a la comisión, sin lugar a dudas este es un tema muy técnico porque no solo es de pena, es la forma del manejo del procedimiento penal en la República Dominicana. Modifica en sentido general todo lo que es el procedimiento penal, lo simplifica y aquello de lo que todo el mundo viene quejándose de los reenvíos, todo este tipo de cosa se modifica y se hace un órgano completamente funcional, además de que se crean unos tribunales especiales para juzgar, lo que va a determinar que todas esas personas que de una forma u otra estén es espera de ser sentenciados con este nuevo procedimiento cuando se inicie este nuevo Código de procedimiento Penal de la República Dominicana va a tener una agilidad, por lo que nosotros solicitamos señor Presidente, para que pueda ser conocido en el día de hoy, que votemos en segunda lectura y que obviemos tener que leerlo, no solamente artículo por artículo, si no capitulo por capitulo, porque ha sido del conocimiento amplio, ha sido bien estudiado, ha sido lo suficientemente bien ponderado, no solo por la comisión, si no por expertos en la materia nacionales e internacionales y es una pieza que sin lugar a dudas pone la República Dominicana en el camino de resolver la parte fundamental del castigo de las infracciones criminales que es el procedimiento. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, de verdad que el colega Martínez a hecho precisiones que son totalmente acorde con las realidades del proyecto, y nosotros a la vez de unirnos a eso y en razón de que se solicita que no sea leído ni votado artículo por artículo, nosotros no adherimos a eso por la sencilla razón de que ha sido totalmente consensuado.

Nosotros creemos, señor Presidente, que con este nuevo procedimiento del Código Penal, vamos a darle agilidad a la justicia y que aquellos presos que no tengan que pagar las causas por las cuales son sometidos podrán salir más rápido después de su investigación, e inclusive que muchos no tendrán que ser apresados en el transcurso de la investigación y que la jurisdicción de instrucción, así como la jurisdicción de Apelación e Instrucción que es la Cámara de calificación va a limitar y a abreviar todos los procedimientos, para que no pase como pasa con algunas personas que se roban una gallina y duran 8 y 10 años presos porque nunca le pasan la causa.

Los jueces estarán obligados sopena de ser sometidos por denegación de justicia a darle la aceleridad necesaria a los procedimientos, y podrá investigarse desde la primera fase de la investigación que es la policial, a fallara en el ministerio público.

Nosotros vamos a solicitar que sea aprobado tal y como fue sometido el Código, con las modificaciones que se presentaron anteriormente en el informe de la comisión de Justicia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el procedimiento sugerido por el senador Enrique Martínez, secundado por el Senador Enrique López, de que aprobemos el Código Procesal Penal sin leerlo por capitulo no por artículo y con las modificaciones que contiene el informe que rindió la Comisión de Justicia del Senado de la República.

Los que estén de acuerdo, que lo exprese levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)
(QUE SE OBVIE EL PROCEDIMIENTO)

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura el Código Procesal Dominicano Penal, con las modificaciones contenidas en el informe rendido por la Comisión de Justicia del Senado, que lo exprese levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVAN DE CATEGORIA LOS PARAJES DE LAS GUAZUMAS, REPARADERO Y DEL MUNICIPIO DE MOCA PROVINCIA ESPAILLAT.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVAN DE CATEGORIA, LAS COMUNIDADES GRAN CANARIA (LA ORTEGA A FUERA), LOS GUZMAN, SANTA CRUZ DE TENERIFE (LA ORTEGA ADENTRO), LOS VERAS, LOS MUÑOZ Y LA ORTEGA DEL MUNICIPIO DE MOCA PROVINCIA ESPAILLAT.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE FONDO NEGRO DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE DE LA PROVINCIA BARAHONA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE QUITA CORAZA DEL MUNICIPIO DE

VICENTE NOBLE DE LA PROVINCIA BARAHONA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION BELLOSO, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPLA Y SE ESTABLECEN LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE VILLA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LOS TOROS DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ELIZARDO JIMENEZ VOLQUEZ.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR MANUEL VICIOSO.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL EXPRSDENTE JUAN BOSCH, EL PUENTE SOBRE EL RIO OZAMA, PARALELO AL PUENTE JUAN PABLO DUARTE.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYEN LAS CASAS DE ACOGIDAS O REFUGIOS QUE SERVIRAN DE ALBERGUE SEGURO DE MANERA TEMPORAL A LAS MUJERES Y A SUS HIJOS E HIJAS QUE SEAN VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMESTICA.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos de inmediato para conoce el proyecto de ley que designa con el nombre de Juan Bosch el Puente Paralelo al Duarte y el proyecto de Presupuesto.

SE CIERRA LA SECCION, HORA 7:15 P. M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Ramiro Espino Fermín
Secretario.-

Julio Ant. González Burell
Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa – Parlamentaria.